



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 21 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2309, Tercera Sección, de fecha 10 de diciembre de 2024. LXV Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	La o el Gobernador del Estado de Campeche, el H. Congreso del Estado de Campeche, Los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo De las Autoridades y Órganos en Materia de Presupuesto Participativo Capítulo Primero De las Autoridades en Materia de Presupuesto Participativo Capítulo Segundo Del Órgano Público en Materia de Presupuesto Participativo Capítulo Tercero De los Órganos de Representación Ciudadana en Materia de Presupuesto Participativo Título Tercero Del Procedimiento del Presupuesto Participativo Capítulo Primero De la Aplicación del Presupuesto Participativo Capítulo Segundo De la Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo Capítulo Tercero Sobre la Discusión, Elaboración y Viabilidad de Proyectos Capítulo Cuarto De la Ejecución y Vigilancia del Presupuesto Participativo Capítulo Quinto Del Control del Presupuesto Participativo Capítulo Sexto De la Evaluación del Presupuesto Participativo Capítulo Séptimo De los Recursos y Responsabilidades en Materia de Presupuesto Participativo Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto la promoción de la participación ciudadana y el debate de la población en la identificación de obras y proyectos de interés público, en materia de infraestructura urbana, deportiva, cultural, ambiental y de servicios públicos, así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y/o ejecución del Presupuesto Participativo en localidades de los municipios del Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Presupuesto Participativo.	Público.	La o el Gobernador del Estado de Campeche, el H. Congreso del Estado de Campeche, Los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, el Instituto Electoral del Estado de Campeche y los Órganos de Representación Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.



FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y